



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES E INDUSTRIALES DEL RÍO SALÓN

Don Fernando García Fernández, en su condición de presidente de la Comunidad de Regantes e Industriales del Río Salón.

De conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativos a «Trámite de audiencia» e «Información pública», en relación con la celebración del trámite de exposición pública del proyecto de adaptación de los estatutos de la Comunidad de Regantes e Industriales del Río Salón de Medina de Pomar (Burgos), aprobados en la asamblea general extraordinaria celebrada el pasado 11 de marzo de 2022.

Hace saber: que en el día de la fecha y dando cumplimiento de lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, en relación con el artículo 105.b) de la Constitución Española, así como el artículo 15 del Real Decreto Ley 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se procede a depositar los estatutos de la Comunidad de Regantes e Industriales del Río Salón de Medina de Pomar en la Casa Concejo del Barrio de Villacomparada sita en la calle Lavadero de Medina de Pomar (Burgos) para que, desde el día 11 de abril de 2022 y durante el plazo de treinta días, puedan ser examinados por los interesados y, en su caso, se proceda a presentar las oportunas reclamaciones al respecto.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Medina de Pomar, a 29 de marzo de 2022.

El presidente,
Fernando García Fernández